

XIV Sesión de la Red de Niñez y Adolescencia - FIO

Río de Janeiro, 26 de noviembre de 2019

Informe de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Asamblea General de la FIO

Estimada Presidenta de la FIO; miembros del Consejo Rector; estimadas Defensoras y Defensores del Pueblo y demás instituciones de Derechos Humanos:

Antes de dar lectura del presente informe, en nombre de la Red de Niñez y Adolescencia, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de la FIO, a los integrantes del Consejo Rector y a la Secretaría Técnica, que nos han brindado en cada actividad emprendida por la Red en el presente período, y un especial agradecimiento a la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadano de Brasil, por su hospitalidad.

Como Ustedes saben la Red de Niñez y Adolescencia fue creada formalmente en agosto del 2012, con el objetivo de "Trabajar articulada y coordinadamente, con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en temas de interés común de la Red de Niñez y Adolescencia", así como también fortalecer la institucionalidad de los derechos de la niñez y adolescencia entre los Ombudsman miembros de la FIO, teniendo en cuenta especialmente la perspectiva de la igualdad de género e interculturalidad.

Este año, conmemoramos una fecha especial, ya que se cumplen 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y por ende es para nosotras y nosotros, miembros de la Red, una fecha para celebrar pero también para re afirmar nuestro compromiso con nuestra labor.

Participaron de esta reunión de la Red el 26 de noviembre de 2019 las siguientes instituciones: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Diputación del Común de Canarias; Defensoría del Pueblo y del Menor de Andalucía; Procuraduría del Estado Federal de Brasil; Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay; Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, México y Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina.

En la Sesión de la Red se dio lectura a la propuesta del orden del día y se aprobó la misma.

En primer lugar, se acordó que el rol de la **Red de Niñez y Adolescencia** es promover la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en el quehacer de las Defensorías. Para ello, se propone como objetivo trabajar articulada y coordinadamente, con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niñas,

niños y adolescentes, en temas de interés común y, de manera específica, fortalecer la institucionalidad de protección a la niñez y la adolescencia dentro de los Ombudsmán que integran la Federación.

Posteriormente se plantearon los ejes centrales a trabajar durante el año 2020, y luego de un extenso intercambio sobre la situación de la niñez y adolescencia en la región, se acordaron los siguientes temas:

1. **Rol de defensa de los Organismos No Jurisdiccionales de los de Derechos Humanos en Niñez y Adolescencia:** en este punto se formuló un esquema de trabajo que coordinará la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de México con el apoyo de la defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe e incluirá la elaboración de un diagnóstico a trabajar en las instituciones miembros de la Red, a partir de: definiciones básicas sobre la temática y elaboración de cuestionario (uno preliminar y cuantitativo sobre cantidad, tema; y otro cualitativo -que será opcional y para aquellas instituciones que cuenten con datos-, que incluya información de monitoreo). Se desarrollará en el siguiente plazo:
 - Enero de 2020: Distribución y circulación por los miembros de la Red
 - Abril de 2020: Entrega de los aportes
2. **Derecho a la familia y a entornos amorosos y protectores a 10 años directrices de la ONU:** Tarea de promoción de derechos en articulación con la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, que coordinará la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; México.
3. **Niñez Migrante no acompañada:** se compartieron las acciones llevadas adelante por las instituciones presentes (protocolo elaborado por la comisión de DDHH de ciudad de México, decálogo elaborado por la Defensoría de Andalucía, y la experiencia llevada adelante por las y los colegas de la Defensoría de El Salvador).
Se planteó la necesidad de retomar el relevamiento para la investigación comenzada y que actualmente estará a cargo de El Salvador y Costa Rica (con el aporte de los restantes miembros). Se acordó asimismo a seguir avanzando sobre la misma como parte del Plan de Trabajo período 2019/2020 y en articulación con las otras Redes temáticas que forman parte de la FIO.
Como desafío se propone retomar el planteo efectuado en el encuentro de Andorra, junto a las coordinaciones de las otras redes de la FIO (Migrantes y Trata; Mujeres y Red COMFIO), asumir el compromiso de poner en agenda y elaborar una propuesta de trabajo conjunta entre todas las redes sobre un tema que nos preocupa y ocupa y que se constituye en el tema de actualidad de todas las agendas Defensoriales de Iberoamérica: La migración y una mirada transversal desde los distintos enfoques que abordan las redes y el rol de los Ombudsperson en esta problemática.

Posteriormente se procedió a la elección de nueva coordinación general y de las coordinaciones regionales, según lo establecido por el Estatuto y adicionando para

casos de vacancia, un reemplazante (segunda institución) por región; quedando conformada de la siguiente manera:

Coordinación general: Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina.

Coordinación Técnica: Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, Argentina.

Coordinaciones regionales:

- 1) **Región América del Norte:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de la ciudad de México (segunda institución: Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, México)
- 2) **Región Centroamérica:** Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador (segunda institución: Defensoría de los Habitantes de Costa Rica)
- 3) **Región Andina:** vacante.
- 4) **Región Cono Sur:** Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay (segunda institución: Defensoría del Pueblo de Paraguay)
- 5) **Región Europea:** Defensoría del Pueblo y del Menor de Andalucía, España.

Finalmente, y por unanimidad se redactó para ser sometida a consideración de esta Asamblea la "**Declaración de Río de Janeiro**", por la conmemoración del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, titulada "A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, la deuda es con ellas y con ellos", que compartimos a continuación.